



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1272-2016-UNAP**  
Iquitos, 24 de octubre de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 1484-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 21 de octubre de 2016, por el Jefe (e) de la Oficina General de Administración, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 1210-2016-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1210-2016-UNAP, de fecha 07 de octubre de 2016, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Tarapoto del 26 al 29 de octubre de 2016, de don Túlio Rengifo Montes, jefe (e) del Área de Almacén Central de la UNAP, para que participe en el V Simposio Nacional del Sistema Integrado de Administración Financiera SINASIAF 2016;

Que, mediante Oficio de visto, don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe (e) de la Oficina General de Administración, solicita al rector anular los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1210-2016-UNAP, de fecha 07 de octubre de 2016, debido a que don Túlio Rengifo Montes, jefe (e) del Área de Almacén Central de la UNAP, no podrá dar cumplimiento al dispositivo legal antes mencionado; y,

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina General de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Anular la Resolución Rectoral n.º 1210-2016-UNAP, de fecha 07 de octubre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Rómulo J. Vásquez Mon  
SECRETARIO GENERAL (e)